

DDYA	RESOLUCIÓN N.º672 -PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA GARCIA OLGUATTI ALEJO

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000001 de fecha 13/10/25 presentada por la firma GARCIA OLGUATTI ALEJO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma GARCIA OLGUATTI ALEJO corresponde al alquiler de generador de energía y técnica en iluminación para la Semana de la Juventud.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.184.1.1.03.30.39 (SEMANA DE LA JUVENTUD. Servicios no personales. Otros servicios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

GARCIA OLGUATTI ALEJO factura 00001-00000001 de fecha 13/10/25 por un importe de pesos nueve millones novecientos mil.....\$9.900.000,00

El comprobante presentado por la firma GARCIA OLGUATTI ALEJO corresponde al alquiler de generador de energía y técnica en iluminación para la Semana de la Juventud.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.184.1.1.03.30.39 (SEMANA DE LA JUVENTUD. Servicios no personales. Otros servicios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 14 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag